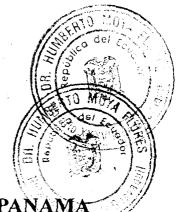


REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE PANAMA



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Carlos Strah Castrellón

NOTARIO PUBLICO DECIMO

Teléfonos: 223-9423

Fax:

223-9429

CALLE 50 Y ELVIRA MENDEZ **EDIFICIO EL EJECUTIVO**

Apartado 0819-06446 Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA

No.

16,719

DE

25___ DE __

Julio DE 20 08

POR LA CUAL

se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., celebrada el día 25 de Julio del 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE.

VACCARO & VACCARÓ

TENTE CA DE PANANA PAPEL NOTARIAL

100



NOTAKIA Jumh PANAM

F1.

20.

FL S

64

ey. Ourc

41.

111

C.L.

este eto.

EL COMP

-0

POSTALIA 05.25 NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Escritura Pública número DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Por la cual se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., celebrada el día 25 de Julio del 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE. -Panamá, 25 de Julio del 2008 -

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil ocho (2008), ante mí, Licenciado CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento cuarenta y siete - ochocientos dos (8-147-802), compareció personalmente el Licenciado RAUL EDUARDO VACCARO, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho -setenta y tres - sesenta y nueve (8-73-69), persona a quien conozco, en su carácter de Agente Residente en Panamá de la sociedad anónima denominada GLASTONBURY TRADING, S.A., debidamente inscrita en el Registro Público, bajo la Ficha doscientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres (297453), Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la expresada sociedad, celebrada el día 25 de Julio del 2008, en la cual se otorga Poder General, Amplio de Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciter los interesados. Leída como le fue esta Escritura al compareciente en presencia de los testigos instrumentales Señores SIMION RODRIGUEZ, varón, con cédula de identidad personal número nueve - ciento setenta y cuatro - doscientos (9-174-200), y GINA VACCARO DE GAUDIANO, mujer, casada, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos diez - dos mil seiscientos veinte (8-210-2620), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario, que doy fe. -Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE -

(fdos.) RAUL EDUARDO VACCARO -- SIMION RODRIGUEZ -- GINA VACCARO DE GAUDIANO -

A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR

ALANNO TRIGINA OTAMA TRIGINA OLI PROPER OLI OTAMA DELL'A OLI PROPER OLI OLI PROPER OLI OLI PROPER OLI PROPE OLI PROPER OLI PROPE OLI PROPER OLI PROPE TRIGINA DELL'A TRIGINA DELL'A TRIGIN	CANADA DE PARA DE LA CALLACA DE COMPANADA A COMPANADA DEL COMPANADA DEL COMPANADA DE COMPANADA D
	CARLOS STRAH CASTRELLON, Notario Público Décimo del Circuito.

ayer as de la companya de la company	
	LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA
FL TO COMPANY OF THE PARTY OF T	"""""""""""""""""""""""""""""""""
PS, CARSON	Una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad GLASTONBURY TRADING, S.A.,
Carrier Parks	debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil, a Ficha 297453, Rollo 44838,
Section (Control of the Control of t	lmagen 31, se llevó a cabo en las oficinas de la empresa situadas en la Ciudad de Panamá, República
m contract to be	de Panamá, el día veinticinco (25) de Julio del dos mil ocho (2008), previa convocatoria.
	Estuvieron presentes la totalidad de los Directores de la sociedad a saber: GABRIEL AGUILAR
EL CHARLETTE	PITTY, MARIA BATISTA DE UPEGUI y BENITO PERALTA CORTEZ, existiendo así el quórum
	reglamentario.
CAN AND DESCRIBE	Actúo como Presidente de la Reunión, el señor GABRIEL AGUILAR PITTY, Presidente titular de la
C. Calcuro III orana portuna orana portuna	sociedad y como Secretario de la Reunión, actúo el señor BENITO PERALTA CORTEZ, Secretario
OTREADERS DE	titular de la misma.
CTATE COLUMN DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF TH	El Presidente de la Reunión informó que para conveniencia de los negocios que emprendía la
Probable Colors Colors Colors	sociedad, era necesario que la misma otorgue un Poder General, Amplio de Administración y
C San April 200 Et. San April 200 HANGE SAN APRIL 200	Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE, para actuar INDIVIDUALMENTE en nombre y
ES CHARLESCO DI CONTRACTORIO	representación de la sociedad, en cualquier parte del mundo.
6. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Después de amplia discusión sobre este asunto, a moción debidamente hecha, sustentada y
E PROPERTY OF A CANADA	debatida, las siguientes resoluciones fueron aprobadas por unanimidad:
CARE AND PAGE AND CARE AND CAR	RESUELVESE: OTORGAR, como en efecto se OTORGA un Poder General, Amplio de
el Carlo de Carlo Carlo de Carlo de Es carlo de Carlo	Administración y Disposición a favor del señor MIGUEL PEÑA VALLE, varón, mayor de edad, de
	nacionalidad Ecuatoriana, titular del Pasaporte Nº 0904192325, para que actúe INDIVIDUALMENTE
Control of the Contro	en nombre y representación de la sociedad, en cualquier parte del mundo y pueda en nombre de
	dicha sociedad ejercer el presente PODER de acuerdo a las siguientes facultades:
	PRIMERO: Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la sociedad y todos sus
	bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, presentes y futuros, vender, adquirir,
	permutar, ceder, transferir, adjudicar, en pago y en cualquier forma enajenar dichos bienes, sea que le
	pertenezcan a la sociedad a título exclusivo o en proindivisión, o en sociedad con personas físicas o

CONTROL DE LA CONTROL DE CONTROL DECENTROL DE CONTROL D

OTATION OTATION OTATION OTATION OTATION OTATION

Charles (Action Constitution Co

onana onana onana €: et to

CHARLES OF THE CONTROL OF THE CONTRO

ignst. ej gradi Potiti Et. Cit. Chemin is

۲.

TO DESCRIPTION OF THE CONTROL OF THE

CONCORDADO DE CO



OTHE DANG AND OFFI

ាមន CAMA DEC.

CHAILE AF 20 or

TO DE VALUE DE LA DELLA DELLA

OTARIA IN THE MICHAEL OF REAL STREET PLANTS OF PARTY OF P

TARLE BELLE.

Maria offia Maria offia

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

	jurídicas, comprar, vender y/o integrar cuotas sociales, de sociedades de responsabilidad fimitada,
	acordar, otorgar, consentir, reconocer, cumplir, ejecutar, modificar, y extinuir todo género de
	obligaciones reales y personales, y de actos jurídicos, actos propiamente diobas, contratos y
Lesse	convenciones de administración, disposición y/o administración, enajenación a título oneroso, por
Togacous Signatura	precios, sumas de dinero, prestaciones, causas, condiciones, plazos y demás modalidades de
92. A 10 to	exclusivo arbitrio del mandatario, entre otros, adquirir, prometer, asociar, vender, ceder, permutar,
A CREATE AND A SECOND AND A SECOND ASSESSMENT OF A SECOND ASSESSMENT	adjudicar, tradicionar, transar, hipotecar, prender, caucionar, reconocer, dominio y demás derechos,
70-201 1.4 US (81.24 27-42-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	consentir dividendos y adjudicaciones y cesación de indivisiones de condominios, consentir
Markitalis (m. 1922) Servalas et al. (m. 1922) Servalas et al. (m. 1922) Servalas et al. (m. 1922)	solidaridad o indivisibilidad de todo género de obligaciones y dar y tomar en arrendamiento, en
i van de de Talante de de	préstamo, en depósito, en prenda, o en comodato, cobrar y percibir créditos actuales y futuros, y
Transcription of the control of the	cualesquiera sumas que se adeuden a la sociedad, recibir los precios de las enajenaciones o importe
Louisian State of the Control of the	de los préstamos que contraiga para la sociedad, recibirse de cualesquiera bienes propios que se
Mattell Control	entreguen en cumplimiento de obligaciones, prorrogar, modificar, novar, rescindir, anular, disolver,
NAMES OF THE PARTY	consentir, rescisiones, confirmar, delegar, subrogar, aceptar delegaciones de todo género de
ANTO AN ON THE	obligaciones y convenciones y demás actos, exigir prestaciones emanadas de fuentes
AND PACKET	extracontractuales.
1000 CO	SEGUNDO: Abrir cuentas bancarias, girar sobre fondos depositados, que se depositen, y en
TOTAL THE TANK	descubierto, en cuentas corrientes, cajas de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos
1.000 (1.000) 1.000 (1.000) 1.000 (1.000) 1.000 (1.000)	actuales o futuros, de dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de
indiadentalia Talaka talahan Talaka talahan	oficinas públicas, instituciones bancarias, oficiales o particulares y en especial, librar, firmar, aceptar,
	rechazar, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y demás
T. CISCLES TO THE	documentos de crédito comerciales o civiles percibiendo sus importes.
STARA SINCE	TERCERO: Para contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios o simples, con o sin garantía
TOTAL STATE	reales o personales, en dinero efectivo, en cédulas o títulos hipotecarios, o en cualquier forma,
TANK TERME	aceptando y firmando en su caso, toda clase de reglamentos o disposiciones de las Leyes Orgánicas
	o Estatutos de las instituciones prestamistas, incluso de que las hipotecas que se constituyen,
E CHECKED SE	garanticen con un nuevo crédito o suplemento, los créditos concedidos.
TABLE STORY	CUARTO: Celebrar y constituir contratos de sociedades civiles, comerciales, en comandita,
	colectivas, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza o carácter, ya sea
TAPIA DATHE	con el mismo mandatario, u otras personas, fijar sus bases o contratos, que han de regir su
TOTAL STREET STR	073615

funcionamiento, efectuar cualquier clase de aportes del Capital de las mismas, aceptar cargos de las gerencias o directores, asistir a las asambleas, prorrogar, disolver, total o parcialmente y/o modificar las mismas, suscribir, comprar y vender acciones, títulos de deudas, empréstitos públicos o privados, cobrar cupones de título y dividendos de acciones. -QUINTO: Arrendar cofres "forts" o cajas de seguridad, solicitar apertura de las mismas, o de las que ya se encuentren arrendadas a nombre de la sociedad y retirar el contenido de las mismas. -SEXTO: Concumir a juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, como así a asambleas ordinarias o extraordinarias, votar aumentos y reducción de capitales y ejercer todo acto previsto en los Estatutos Sociales por la representación que envisten, conceder y solicitar quitas y esperas, pedir concursos y quiebras de deudores de la sociedad. -SEPTIMO: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia del estado Legislativo Municipal, entidades autónomas, servicios descentralizados, Aduana, Correos y Telégrafos, oficinas recaudadoras de Impuestos Nacionales o Municipales, impuestos directos o internos, contralor de cambios de importaciones, Institutos de previsión de jubilaciones, pensiones, cajas de compensación y de asignaciones familiares, Institutos de Trabajo y ante cualquier otra autoridad en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos. OCTAVO: Liquidar y pagar cualquiera clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar e impugnar, liquidaciones, transacciones, inventarios, impuestos y declaraciones. NOVENO: Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeuda a la sociedad, recibir los precios de las enajenaciones o los importes de los préstamos, dar y exigir recibos o cargos totales o parciales, por toda suma recibida o pagada, recibir en pago de lo que deba a la sociedad y en sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes. DECIMO: Hacer tradición, dar posesión y obligar a la sociedad al saneamiento. -**<u>DECIMO PRIMERO:</u>** Para llevar la representación de la sociedad mandante y en defensa de todos sus derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, ejercicios de acciones y demás gestiones actuales o futuras, el mandatario usará de todas las facultades generales y especiales de procedimientos judiciales y administrativos, entre otros, los de interponer, oponer, contestar, desistir, aceptar desistimientos y continuar todo género de demandas, peticiones, acciones excepcionales,

AN OUT OF THE STATE OF THE STAT

PECENA NULL PER PECULA.

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

STATE PARAMAT

18, 400

....

للشندان احسابها NOTATIA IBINO PAHAWI

A 7 m

M. CIRCLES OF THE COLUMN TO TH

Gradus M. Charle

Manager of the control of the contro

ALCONOMICS OF THE PROPERTY OF

n. com Oro MARA EL LACA OTRACA T Cra

4.60 OTA JUA

MATE \$5.5 M

81 1954.7 81 1954.5 (M-2037) SP (1845) 60 60 (1987) (1997) 01071

M. Carl oración Mariaca 11, K.

otable bl. Cabl

Marian St. Carrier Marian

or concept 67 COTT

Granda.

accur. OTARS OF

ETYPES TELL OF CONTROL OF CONTROL

T. CHE.

OTATEA

T. CHE.

T. C

07/4/1/120 tropole

W.CH.

 $D_{a, \cdots, g_{\ell}(\cdot)}$ TARIA V

a, enc BY CHECKY

6551

POSISTIA 05.266

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

conciliar y transigir, administrar todo género de probanzas, entre ellas, poner y apsoluer posiciones,
prestar juramento decisorio y deferido, interponer y renunciar todo género de recursos ordinarios y
extraordinarios, someter diferendos a decisión de árbitros, formular, aceptar, vectificar y tratificar
inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos, peritajes, cobrar y percibir judicialmente el pago de
deudas, solicitar todo género de seguridad o inhibiciones y cesación de las mismas, inscripciones y
reinscripciones, promover concursos y quiebras, pedir desalojos y lanzamientos y efectuar
intimaciones de pago. ————————————————————————————————————
DECIMO SEGUNDO: Sustituir total o parcialmente el presente Poder y conferir representaciones o
delegaciones especiales, reservándose siempre la facultad de reasumir personería y revocar.
DECIMO TERCERO: El presente PODER podrá ser ejercido por el nombrado mandatario tanto en el
país, como en cualquier otro país, estado o nación extranjera, en ejercicio del mismo, el mandatario
otorgará y suscribírá todo género de documentos o instrumentos públicos y se considerará vigente y
válido ese poder respecto a las instituciones que exijan este requisito, mientras no se notifique a las
mismas por escrito, su revocación, suspensión, limitaciones o renuncia.
RESUELVESE: AUTORIZAR, como en efecto así se hace, al Licenciado RAUL EDUARDO
VACCARO, Agente Residente de la sociedad, para que en nombre y representación de esta sociedad
concurra ante Notario Público y protocolice el presente documento.
No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la reunión.
(fdos.) GABRIEL AGUILAR PITTY, Presidente de la Sociedad BENITO PERALTA CORTEZ,
Secretario de la Sociedad.
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL: (fdo.) BENITO PERALTA CORTEZ, El Secretario
MINUTA REFRENDADA POR: (fdo.) Raúl Eduardo Vaccaro — Cédula N° 8-73-69 ————————————————————————————————————
Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
República de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del dos mil ocho (2008).
el numeral 5 del Articulo 18 del la Ley Esta Escritura consta dezinas (3) páginas.
colicada en vi llegia ro Oficial No.
Gayaqual
A R ENE 2018 ROTARIO PUBLICO DECIMO
O 8 ENE 2018

Je coglemide co totanalinelonmac Karzo Office held. del 12 de Abril de THE COMMINE que se mais estable

CARLON CONTRACTOR

3. CH 3 n concurro ne n concurro ne ocurca decem divisco fra la divisco fra la

CEARLY COO PL CUIC VID CONTRACTOR

at concerns the property of the Guayaquil DE BEL ONCE, O DE CONTROL SEE

OTARIA DELIVERADA DELIVERADA DEL CARRESTA DE CARRESTA NOTARIA DEL CARRESTA DE LOS CARRESTAS DE C

. 1250 C 2500 S 3

5 16 52 CA 5 16 5 6 6 6 6 5 16 5 6 6 6 6

THE POST OF THE PO

an de mar. Organismi Organismi

7,750 5,750 coleta 000,0 5 coleta 200,0 for 19 doi: 1 6 coleta 200,0 for 190,0 for 190,0

TO CAPELL

ABLARACI A DE GUNE A CER OECH A CER OECH

AGAARSON TO DE PARTA AMADERA

12/15/2006 12/15/

CHEVEN MADELL DORFMAN

ACTION CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

AGE BEST CODERADE

TO DE VALLE

NO DE PART NO DE PERE NO DE PERE

(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)

Se de l'estate le d'estate le d'estate

THE OF THE

TO JAN DE LANDER OF THE PARTY O

OTABLA DELL'A

PRINCIPAL AND PROPERTY OF PROPERTY OF THE PROP De conformidad con el numeral 5 de/Articulo 18 del la Ley TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF mo Numero 2380 ca Notarial reformulate per el Dooreto S operator was Marzo 34 en 1.21 a inchinada en o 1.7 83 del 12 de 11 4 2 que construcc STANFACTOR DE CONCEDENCES DE MARIA CONCEDE L'ORIGINATION DE MARIA CONCEDE que se ma anhibrar « ENE 2014 Cres Il uo Guz faquil 64CC31f5 7. 18 P. 18

You have

STREET ST

- BRADE

HATTA SCHOOL SCHOOL

respecto

PARTE SEC

YOU WIN THE I LETTER THE O THE STATE OF THE STATE THE ST

Granda 767 Principal Till Principal A Till #4554A #354EL \$ 447 | 44554 1.4 mass

ZESEN PECE LOUSING L PROSESSION PROSESSION PROSESSION 1111 11111 111111 111111

And Section บู้ให้เพิ่มมาเขีย สามหรับ 1994 CHOCESSE -VEIVEREE -VEIVEREE

erickijast Rogeranii Rogeranii

A715.4